



MAGISTRADO PONENTE: DR ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA

ACUERDO No. CSJNSA22-687
13 de octubre de 2022

"Por medio del cual se deja sin efecto el Acuerdo No. CSJNSA22-681 del 12 de octubre de 2022 y el Acuerdo No. CSJNSA22-679 del 11 de octubre de 2022, así como lo dispuesto en el Artículo Segundo del Acuerdo No. CSJNSA22-678 del 11 de octubre de 2022 y los Artículos cuarto y quinto del Acuerdo No. CSJNSA22-676 del 10 de octubre de 2022, mediante los cuales se dispuso el cierre extraordinario y la suspensión temporal de reparto y de términos de procesos que cursan en los despachos judiciales y oficinas administrativas del Distrito Judicial de Arauca y Pamplona, por el hecho de fuerza mayor por la interrupción programada del servicio de energía eléctrica con afectación en la disposición del servicio de internet en dichos Distritos Judiciales"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER y ARAUCA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Acuerdo PSAA16-10561 de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO:

Que la empresa ISA INTER COLOMBIA expidió en la noche del día 12 de octubre hogafío, comunicado donde informa que la suspensión programada del servicio de fluido eléctrico por el traslado preventivo de la Línea de Transmisión de Alta Tensión (230 mil voltios) Samoré- Toledo a una nueva torre, esto dada la inestabilidad del terreno en donde se encuentra la actual torre de energía que soporta esta línea, por las fuertes y constantes lluvias en ese sector, que afecta a algunos municipios del Departamento de Norte de Santander y el Departamento de Arauca, **fue aplazada hasta nueva orden**, ante la solicitud rogada de las autoridades departamentales de Arauca, esto por cuanto no se cuenta con abastecimiento de combustible para poner a funcionar las plantas autogeneradora de energía localizadas en dicho departamento.

Que en consecuencia ISA INTER COLOMBIA accedió a reprogramar para una nueva fecha aún sin confirmar, los trabajos tendientes a la reubicación de Línea de Transmisión de Alta Tensión (230 mil voltios) Samoré- Toledo.

Que en este sentido la prestación de los servicios judiciales en el Distrito Judicial de Pamplona y el Distrito Judicial de Arauca se llevara a cabo de forma normal los días 13 y 14 de octubre hogafío, dentro del horario laboral y de atención al público previsto por esta Corporación.

Que así las cosas, se dejarán sin efectos las medidas de cierre extraordinario, así como de suspensión de reparto, suspensión de términos judiciales y de competencia excepcional previstas para los Tribunales, Juzgados y dependencias administrativa ubicados en los municipios de Càcota, Chitaga, Labateca, Pamplona, Toledo y Silos del Distrito Judicial de Pamplona, al igual que para los ubicados en los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Cubara, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame del Distrito Judicial de Arauca.

Que conforme a lo anotado se hace necesario dejar sin efecto lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJNSA22-681 del 12 de octubre de 2022 y el Acuerdo No. CSJNSA22-679 del 11 de octubre de 2022, así como lo dispuesto en el Artículo Segundo del Acuerdo No. CSJNSA22-678 del 11 de octubre de 2022 y los Artículos cuarto y quinto del Acuerdo No. CSJNSA22-676 del 10 de octubre de 2022

Que en consideración a la antes expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura del Norte de Santander y Arauca,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. DEJAR sin efecto lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJNSA22-681 del 12 de octubre de 2022 y el Acuerdo No CSJNSA22-679 del 11 de octubre de 2022, así como lo dispuesto en el Artículo Segundo del Acuerdo No. CSJNSA22-678 del 11 de octubre de 2022 y los Artículos cuarto y quinto del Acuerdo No. CSJNSA22-676 del 10 de octubre de 2022, mediante los cuales se dispuso el cierre extraordinario y la suspensión temporal de reparto y de términos de procesos que cursan en los despachos judiciales y oficinas administrativas del Distrito Judicial de Arauca y Pamplona, por el hecho de fuerza mayor por la interrupción programada del servicio de energía eléctrica con afectación en la disposición del servicio de internet en dichos Distritos Judiciales

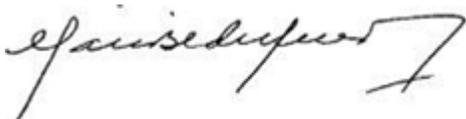
Como consecuencia de ello, señalar que las labores propias a la prestación de los servicios judiciales de los tribunales, juzgados y dependencias administrativa ubicados en los municipios de Cacota, Chitaga, Labateca, Pamplona, Toledo y Silos del Distrito Judicial de Pamplona, al igual que para los ubicados en los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Cubara, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame del Distrito Judicial de Arauca, **se prestaran sin solución de continuidad** los días 13 y 14 de octubre de 2022, dentro del horario laboral y de atención al público previsto por esta corporación

ARTÍCULO SEGUNDO. REMITIR copia del presente Acuerdo será enviado a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadísticos del Consejo Superior de la Judicatura, al Tribunal Superior de Pamplona, al Tribunal Superior de Arauca, al Tribunal Administrativo de Arauca, a los Juzgados que se encontraban afectos a la medida, a la Dirección Seccional de Administración Judicial, a la Dirección Seccional de Fiscalía de Pamplona, a la Dirección Seccional de Fiscalía de Arauca, a la Defensoría del Pueblo de Pamplona, a la Defensoría del Pueblo de Arauca, a la Oficina de Apoyo Judicial de Pamplona, a la Oficina de Apoyo Judicial de Arauca, a los Centros de Servicios Judiciales del SPA de Pamplona y Arauca, a la Coordinación Administrativa de Pamplona y Arauca, a la Gobernación de Norte de Santander, a la Gobernación de Arauca y a las Alcaldías de los municipios mencionados

ARTICULO TERCERO. - Este Acuerdo fue sometido a consideración y aprobación en Sala extraordinaria del día 12 de octubre de 2022, y rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser fijado en todos los despachos judiciales afecto a las medidas aquí establecidas del Distrito Judicial de Pamplona y del Distrito Judicial de Arauca y publicado en el Portal de la Rama Judicial - link del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, en la Pag Web del Tribunal Superior de Pamplona y el Tribunal Superior de Arauca.

Dada en San José de Cúcuta a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA INES BLANCO TURIZO
Presidente